



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaevola*

**DECRETO NÚMERO 0351**

**(28 JUL. 2025)**

“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AYUDANTE con clasificación código-grado 472-12 bajo la SECRETARÍA GENERAL de la planta central de la Gobernación, que ocupa con derechos de carrera la/el funcionario ROMERO VARGAS JESSICA MARIA se encuentra en vacancia temporal toda vez que su titular fue encargada/o en empleo de grado mayor.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, no existe personal con derechos de carrera en grado inferior que cumpla con las competencias y requisitos para ser encargado, y es posible suplir esta vacante mediante nombramiento provisional con persona que cumpla los requisitos y competencias para el mismo

En mérito de lo expuesto, se

### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente al señor/a NHARA DANITZA JAMES HENRY identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1006868724 en el cargo de AYUDANTE código – grado 472-12 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL mientras permanezca en encargo el titular del empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y Deroga nombramiento realizado al/la señor/a LORAINÉ ELIZABETH SALCEDO GARCIA cc. 40993493, toda vez que no lo acepto. Háganse las comunicaciones de rigor.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los **28 JUL. 2025**

EL GOBERNADOR,

  
NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ

EL SECRETARIO GENRAL,

  
JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó: Grupo TH  
Revisó: Jurídica